



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD (27 de febrero de 2026)

Siendo las 09:30 horas del día 27 de febrero del año 2026, se reunieron, de manera virtual vía Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez.

### I. ASISTENCIA

**Docentes Principales:** Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, Dr. Hernando Díaz Andía, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta, Dra. Tula Carola Sánchez García.

**Docente Asociado:** Dra. Ruth Katherine Mendivel Gerónimo, Mg. Richard Sandoval Magalhaes.

**Docente Auxiliar:** Mg. José Olivera Espinoza

**Representantes estudiantiles:** Mariza Briggith Escobedo Jara, José Miguel Palomino Velito, Jhoelia Adilen Apaza Condori, Natividad Victoria Julca Capcha.

**Inasistencia:** ninguna.

Actuando como secretario de Consejo de Facultad, el vicedecano académico, Dr. Hernando Díaz Andía.

**Con el quórum reglamentario, el decano de la Facultad de Educación inició la sesión.**

### II. LECTURA DEL ACTA

Se puso a consideración del Consejo, la aprobación del acta de la sesión ordinaria presencial de fecha 10 de febrero de 2026.

Luego de su lectura, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01°** Aprobar, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad de fecha 10 de febrero de 2026.

### III. DESPACHO

#### A. Aprobar el otorgamiento del grado académico de Magister y Doctor en Educación, a favor de estudiantes de la Unidad de Posgrado, conforme se detalla a continuación:

Se puso a disposición de los consejeros las solicitudes de grado académico de Magíster y Doctor en Educación, a favor de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, conforme a lo señalado en cada expediente.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 02°:** Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Magíster y Doctor(a) en Educación en la mención que se indica en cada uno de los expedientes de los estudiantes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según el siguiente detalle:

| N.º | Expediente        | Motivo                                                                          | A favor de:                       |
|-----|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1   | F06A1-20260000086 | Grado académico de Magíster en Educación con mención en Docencia Universitaria  | ELIZABETH VIRGINIA GAMBOA ORTIZ   |
| 2   | F06A1-20260000066 |                                                                                 | DAVID ALFREDO VILLANUEVA CÁRDENAS |
| 3   | F06A1-20260000087 | Grado académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación | DIANA KARINA LEON LUGO            |



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## Facultad de Educación

|   |                   |                                                                                                                 |                              |
|---|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 4 | F06A1-20260000097 | Grado académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación | OLGA TATIANA RONCAL BERROCAL |
| 5 | F06A1-20260000099 |                                                                                                                 | MÓNICA ARIZÚ HERRERA BENDEZÚ |
| 6 | F06A1-20260000071 | Grado académico de Doctor en Educación                                                                          | JAZIEL MARTÍN BLANCO OBREGÓN |
| 7 | F06A1-20260000072 |                                                                                                                 | SILVIA PILAR RÚA POMAHUACRE  |

**B. Sustentación del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria por la Comisión de trabajo que lo elaboró, según Acuerdo 08° adoptado en la sesión ordinaria presencial del 10 de febrero de 2026. EXP. N° F0620-20260000055.**

Sobre la sustentación del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria, se informó que la Dra. Ana María Vilchez Huerto se encontraba de viaje, lo que imposibilitaba su participación, de tal modo que se solicitó postergar la sustentación para la siguiente sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 03°** Aprobar, por unanimidad, que la Comisión de trabajo conformada por las profesoras Esther Mariza Velarde Consoli y Ana María Vilchez Huerto, presenten la sustentación del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria la siguiente sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

**C. Aprobación de los Informes de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente sobre el proceso de ratificación docente en cumplimiento del artículo 9°, numeral 2, inciso i), del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Resolución Rectoral N° 000425-2025-R-UNMSM, del 15 de enero de 2025, solicitados con los siguientes expedientes:**

Se dio cuenta a los consejeros acerca de la evaluación de los expedientes presentados para Ratificación Docente por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación, por parte de cuatro (4) docentes: ELÍAS MEJÍA MEJÍA, RONAL RODOLFO GARNELO ESCOBAR, PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLAS, ALEJANDRA DULVINA ROMERO DÍAZ.

La representante estudiantil, Jhoelia Adilen Apaza Condori, mostró su preocupación respecto de la salud del docente Elías Mejía Mejía. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, manifestó que, ante alguna observación que se tenga sobre algún docente, los estudiantes tienen la posibilidad de solicitar la tacha de este.

Finalmente, los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 04°** Aprobar, por mayoría, con una (1) abstención los resultados del proceso de evaluación para ratificación docente de cuatro (4) profesores permanentes de la Facultad de Educación, en cumplimiento al artículo 9°, numeral 2, inciso i), del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Resolución Rectoral N° 000425-R/UNMSM, del 15 de enero de 2025, como indica el siguiente cuadro:

| N° | Expediente        | Informe N°                   | Docente                          |
|----|-------------------|------------------------------|----------------------------------|
| 1  | UNMSM-20250148797 | 000020-2026-CEPD-CF-FE/UNMSM | ELÍAS MEJÍA MEJÍA                |
| 2  | UNMSM-20260007811 | 000019-2026-CEPD-CF-FE/UNMSM | RONAL RODOLFO GARNELO ESCOBAR    |
| 3  | UNMSM-20250141389 | 000018-2026-CEPD-CF-FE/UNMSM | PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLAS |
| 4  | UNMSM-20260004652 | 000017-2026-CEPD-CF-FE/UNMSM | ALEJANDRA DULVINA ROMERO DÍAZ    |



**D. Aprobación del Presupuesto Analítico 2026 del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales y emisión de la Resolución Decanal, solicitado con Oficio N° 000054-2026/UPG-VDIP-FE, expediente N° F06A1-20260000036.**

Se dio cuenta a los consejeros del expediente N° F06A1-20260000036 que solicita la aprobación del Presupuesto Analítico 2026 del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 05°** Aprobar, por unanimidad, el Presupuesto Analítico 2026 del Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales de la Unidad de Posgrado mediante resolución decanal para posterior ratificación.

**E. Aprobación del Presupuesto Analítico 2026 del Programa Doctorado en Educación y Docencia Universitaria de la Unidad de Posgrado y emisión de Resolución Decanal, solicitado con Oficio N° 000064-2026/UPG-VDIP-FE, expediente N° F06A1-20260000031.**

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N° F06A1-20260000031, mediante el cual el director de la Unidad de Posgrado solicitó aprobación del Presupuesto Analítico 2026 del Programa Doctorado en Educación y Docencia Universitaria de la Unidad de Posgrado, para emisión de resolución decanal y ratificación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 06°** Aprobar, por unanimidad, Presupuesto Analítico 2026 del Programa Doctorado en Educación y Docencia Universitaria de la Unidad de Posgrado mediante resolución decanal para posterior ratificación.

**F. Aprobación y emisión de Resolución Decanal de veintitrés (23) ingresantes al Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales (Cuadro de mérito) autorización de matrícula, generación de códigos del proceso de admisión 2026-I y ratificación mediante Resolución Rectoral. Expediente N° F06A1-20260000084.**

Se puso a disposición de los consejeros el expediente N° F06A1-20260000084 remitido por el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, solicitando aprobación de la relación de ingresantes, cuadro de mérito, autorización de matrícula y generación de códigos del proceso de admisión 2026-I mediante resolución decanal y posterior ratificación con resolución rectoral.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 07°** Aprobar, por unanimidad, la relación de veintitrés (23) ingresantes al Programa de Diplomatura en Diseños Cualitativos y Experimentales en Ciencias Sociales, el cuadro de mérito, autorización de matrícula y generación de códigos del proceso de admisión 2026-I, mediante resolución decanal para posterior ratificación.

**G. Aprobación de solicitudes de modificación del período de ratificación de docentes de la Facultad de Educación en mérito a la Ley N.º 31964, en Resoluciones Decanales emitidas según como se indica a continuación:**



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## Facultad de Educación

Se puso a disposición de los consejeros los expedientes UNMSM-20260009326, F0620-20260000073, F0620-20260000072, F0620-20260000071, de cuatro (4) docentes que, al amparo de la Ley N° 31964, solicitaron la modificación de la fecha del período de ratificación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 08°** Aprobar, por unanimidad, la modificación de la fecha del período de ratificación a favor de los docentes permanentes de la Facultad de Educación, ADRIÁN BERNAL VELÁSQUEZ, VILMA BEATRIZ MEDINA ACERO, JOSEFINA NATALIA VERA NORIEGA DE SIERRA, ANA PATRICIA BORJA ESPINOZA, en mérito a la Ley N° 31964.

### **H. Aprobación del cuadro de distribución horaria 2026 del Colegio de Aplicación San Marcos solicitado con Oficio N° 000019-2026-CA-FE, expediente N° F06E0-20260000001.**

Se puso a consideración de los consejeros el expediente N° F06E0-20260000001, solicitando con Oficio N° 000019-2026-CA-FE la aprobación del cuadro de distribución horaria 2026 del Colegio de Aplicación San Marcos.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 09°** Aprobar, por unanimidad, el cuadro de distribución horaria 2026 del Colegio de Aplicación San Marcos.

### **I. Aprobación de solicitud de prórroga de Contrato Docente a Plazo Determinado 2026 del Colegio de Aplicación San Marcos, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo 2026 al 31 diciembre 2026, solicitado con Oficio N° 000025-2026/CA-FE, expediente N° F06E0-20260000023.**

Se puso a consideración de los consejeros, la solicitud de prórroga de Contrato Docente a Plazo Determinado 2026 del Colegio de Aplicación San Marcos, a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2026, conforme a lo coordinado con la Dirección General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 10°** Aprobar, por unanimidad, la prórroga de Contrato Docente a Plazo Determinado 2026 de los docentes del Colegio de Aplicación San Marcos, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2026.

### **J. Aprobación de solicitud de licencia de los docentes permanentes de la Facultad de Educación, GONZALO ALBERTO PACHECO LAY, YOLVI JAVIER OCAÑA FERNANDEZ.**

Se puso en consideración de los consejeros las solicitudes de licencia sin goce a favor del profesor GONZALO ALBERTO PACHECO LAY (Exp. N° UNMSM-20260015713) y del profesor YOLVI JAVIER OCAÑA FERNANDEZ (Exp. N° UNMSM-20260022381), del 2 al 6 de marzo de 2026 y del 1 al 21 de marzo de 2026 respectivamente.

La consejera, Dra. Tula Carola Sánchez García y la representante estudiantil, Jhoelia Adilen Apaza Condori, se manifestaron a favor de la solicitud de licencia emitida por el Profesor Gonzalo Alberto Pacheco Lay y se abstuvieron en relación con la licencia solicitada por el docente Yolvi Javier Ocaña Fernández.

Finalmente, los consejeros adoptaron los siguientes acuerdos:



**Acuerdo 11°** Aprobar por unanimidad, la solicitud de licencia sin goce por asuntos particulares, del 2 al 6 de marzo de 2026, a favor del docente permanente de la Facultad de Educación, Gonzalo Alberto Pacheco Lay.

**Acuerdo 12°** Aprobar, por mayoría, con dos (2) abstenciones, la solicitud de licencia con goce para actividades de perfeccionamiento docente, a favor de Yolvi Javier Ocaña Fernández, profesor permanente de la Facultad de Educación.

#### IV. INFORMES

1. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, hizo de conocimiento, para el caso de los docentes reincorporados que, el periodo de ratificación se cuenta su regreso a la universidad, y con respecto a los docentes reconocidos como extraordinario, se tiene en cuenta su última ratificación docente.  
En ese sentido, sugirió solicitar la relación de docentes extraordinarios que nunca cesaron, para indicarles su periodo de ratificación.

#### V. PEDIDOS

1. La representante estudiantil, Jhoelia Adilen Apaza Condori, solicitó se remitan nuevamente los archivos presentados por la Comisión de Trabajo para la creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria.  
Pasó a orden del día.
2. El Señor decano, Dr. Edgar Froilán Damián Núñez, indicó que una solicitud de Grado Académico de Doctor llegó al decanato después de que se remitiera la agenda para la sesión ordinaria virtual del Consejo, por lo que solicitó la aprobación a favor del magíster Jose Carlos Saldaña.  
Pasó a orden del día.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

- A. Sobre el pedido de remisión de los archivos presentados por la Comisión de Trabajo para la creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria, solicitado por la representante estudiantil, Jhoelia Adilen Apaza Condori, se les recordó a los consejeros que se les brinda de forma oportuna, a través del NAS, la posibilidad de revisar cada uno de los expedientes que se agendan para las sesiones de Consejo de Facultad, entre ellos, el de la referida Comisión.  
Sin embargo, el Señor decano, indicó que nuevamente se remitirán los archivos acerca de la creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria.

La representante estudiantil, Mariza Briggith Escobedo Jara, consultó al Consejo, si las delegadas de las especialidades de Educación Inicial y Educación Primaria podían participar de la sesión cuando se haga la sustentación de la creación de la Escuela.

Al respecto, el Señor decano, indicó que previamente a la remisión del Proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria, las docentes que forman parte de la comisión de trabajo se debían reunir con la plana docente de las especialidades y delegadas para emitir sugerencia y opiniones, dejando claro que las sesiones de Consejo no son espacios usados como asambleas.

**Acuerdo 13°** Aprobar, por unanimidad, compartir nuevamente con los miembros del Consejo de



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## Facultad de Educación

Facultad, los archivos remitidos por la Comisión encargada de elaborar el proyecto de creación de la Escuela Profesional de Educación Inicial y Primaria.

- B. Se puso a consideración de los consejeros el pedido del Señor decano, quien informó que el expediente N° F06A1-20260000095 llegó justo antes de realizarse la sesión ordinaria virtual del Consejo, para aprobación del Grado Académico de Doctor en Educación y Docencia Universitaria a favor de José Carlos Saldaña Silva, estudiante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación.

Los consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 14°** Aprobar, por unanimidad, otorgar el Grado Académico Doctor en Educación y Docencia Universitaria a favor de un estudiante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, según el siguiente detalle:

| N.º | Expediente        | Motivo                                                          | A favor de:               |
|-----|-------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|
| 1   | F06A1-20260000095 | Grado académico de Doctor en Educación y Docencia Universitaria | JOSÉ CARLOS SALDAÑA SILVA |

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la Sesión de Consejo de Facultad siendo las 10:03 a. m. horas del día de la fecha.**



UNMSM

Firmado digitalmente por DÍAZ ANDÍA  
Hernando FAU 20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 11.03.2026 13:09:12 -05:00

**Dr. Hernando Díaz Andía**  
Vicedecano Académico